

COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA LA PAZ

MEMORÁNDUM CIRCULAR FAX No. 129/2023

ORIGEN: DPTO. PERSONAL
FECHA : 23-03-2023

FAX : 2-377395

PÁGINA (S) : 01

DESTINATARIO:

CMDO. DPTAL.: Personal, Inteligencia PP. y OO, Administrativa, JEDECEV, RR.PP. Asesoría Jurídica, Plana Mayor, Inspectoría Dptal, Secretaría Gral., Sub. Cmdo. Gestión Estratégica y Banda de Música.

CMDOS. POLS.: El Alto y Zona Sur

OO y UU OPERATIVAS: EPI San Pedro, EPI Cotahuma, EPI Manaypata, EPI Bosquecillo, EPI Ferroviario, EPI Mercedes, EPI San Antonio, Pol. Turística, GACIP-Centro, UTOP-Centro, DELTA-Centro, U.TE.P.P.I., Bat. Seg. Fis. La Paz, B.S.F.E., R.P-110, P.A.C., U.C.C.F., Carabineros, Rural y Fronteriza.

FAX : ALTO 2-821031 — PRIVADA 2-415732 -

TRANSCRIPCIÓN DE DISPOSICIÓN.-

Señores Comandantes:

Para conocimiento de su autoridad y fines consiguientes, transcribo la parte pertinente del Memorándum Circular Fax No. 038/2023, emitido por el Sub Comando General de la Policía Boliviana, cuyo tenor literal es como sigue:

"Señores Comandantes Departamentales: - En cumplimiento al D.S. 4861 del 11 de enero de 2023, para la implementación de la "CEDULA DE IDENTIDAD EN FORMATO DIGITAL" y que habiendo oficializado el Servicio General de Identificación Personal (SEGIP) el sistema "ED-7 Mi Identidad", su Autoridad deberá preverlos mecanismos administrativos que coadyuven con la puesta en práctica de la norma precedentemente mencionada.

De la misma manera, deberá INSTRUIR a todo el personal de su dependencia, que durante la ejecución de servicios policiales y ante la necesidad de comprobar la identificación de cualquier ciudadana y/o ciudadano boliviano mayor de 18 años, la presentación de la "Cédula Digital" y/o "Licencia Digital", sea desde la aplicación móvil "ESTADO DIGITAL ED-7", en consecuencia, la sola exhibición de este documento, acredita la identificación del titular en la jurisdicción territorial del Estado Plurinacional de Bolivia.

El incumplimiento a la presente disposición, dará lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo a la Ley No. 101 del Régimen Disciplinario de la Policía.

Con este motivo saludo a usted atentamente. --- Fdo. Gral. 1ro. Augusto Russo Sandoval, SUB COMANDANTE GENERAL Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICIA BOLIVIANA a.i. "

Con este motivo, saludo a usted, atentamente.

"SOMOS LA POLICIA DE TODOS LOS BOLIVIANOS"



Cnl. DESP. Ismael Tito Villca Vargas
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICIA LA PAZ

POLICIA BOLIVIANA
COMANDO DEPARTAMENTAL
BATALLON

28 MAR 2023

RECIBIDO